

Política Medioambiental

Referencia interna: P.19.2017.V1

Fecha de aprobación: 31 de marzo de 2017

Fecha de entrada en vigor: 15 de mayo de 2017

Responsable del documento: Departamento de Calidad y Medio Ambiente

Responsable de actualización: Departamento de Calidad y Medio Ambiente

Versión actual: Versión 1



INDICE

1. Objetivo	3
2. Ámbito de aplicación y comunicación del incumplimiento de la Política	3
2.1 Ámbito de aplicación.....	3
2.2 Comunicación del incumplimiento de la Política.....	3
3. Responsabilidades.....	3
4. Principios generales de actuación.....	5
5. Compromisos de actuación.....	5
6. Canales de diálogo con los Grupos de Interés.....	6
7. Seguimiento y control	6
8. Documentos de referencia	6



1. Objetivo

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene atribuida la facultad de aprobar la Política Medioambiental del Grupo Cementos Molins.

El objetivo de la presente política consiste en establecer los principios generales de actuación para alcanzar un negocio sostenible en relación al medioambiente acorde con el cumplimiento de la normativa. Adicionalmente, la Política tiene como objetivo definir una estrategia de diálogo con los grupos de interés.

2. Ámbito de aplicación y comunicación del incumplimiento de la Política

2.1 Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a todas las sociedades nacionales del Grupo Cementos Molins y a las Sociedades internacionales controladas de forma individual.

En las filiales en las que no se dispone del control o el control es compartido, el Consejo de Administración de la filial es el responsable de velar porque la Política Medioambiental interna se encuentre alineada con las directrices generales de esta política, realizando las modificaciones que sean necesarias para garantizar su alineamiento.

2.2 Comunicación del incumplimiento de la Política

Todos los empleados del Grupo Cementos Molins deben cumplir con las Políticas de Gobierno Corporativo y comunicar al Comité de Ética y Cumplimiento cualquier incumplimiento de las directrices y procedimientos que se describen en el presente documento en el menor tiempo posible y a través del canal establecido para ello, esto es, el Canal de denuncias del Grupo. La Dirección del Grupo Cementos Molins determinará el régimen sancionador a aplicar, de manera proporcionada a la gravedad del hecho, al responsable directo del incumplimiento de las Políticas de Gobierno Corporativo y a quienes, teniendo el deber de impedir el incumplimiento, no haya actuado diligentemente para impedirlo. También de manera proporcionada se aplicará una sanción a quienes, conociendo la existencia del incumplimiento, no hayan denunciado debidamente.

3. Responsabilidades

A continuación, se detallan los roles y responsabilidades de la Política Medioambiental del Grupo Cementos Molins así como del Sistema de Gestión Ambiental:

- **El Consejo de Administración:** es el responsable de:
 - Aprobar la Política Medioambiental del Grupo Cementos Molins.
 - Asegurar que los responsables con funciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental disponen de los recursos necesarios para el desarrollo y mantenimiento del mismo así como velar por el funcionamiento eficaz y una mejora continua del Sistema.
- **Comité de Dirección:** es el responsable de reportar al Consejo de Administración los temas tratados en el Comité de Gestión y los planes de acción adoptados respecto al ámbito



medioambiental para su aprobación previa a su implantación. Adicionalmente, es responsable de establecer, implementar y mantener una adecuada Política Medioambiental para el Grupo Cementos Molins.

- **Comité de Gestión:** es el responsable de:
 - Realizar el seguimiento de las actuaciones que realiza el Grupo Cementos Molins en materia de gestión medioambiental.
 - Supervisar la parte correspondiente a Medio Ambiente de los informes de sostenibilidad elaborados por los distintos responsables de medioambiente de las sociedades que integran el Grupo.
 - Reportar al Comité de Dirección los asuntos más relevantes tratados en el Comité de Gestión y los planes de acción determinados en materia de Medio Ambiente.
 - Supervisar, vigilar y controlar el correcto desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo.
- **El Departamento de Estrategia y Sostenibilidad:** es el responsable de supervisar el cumplimiento de la presente Política así como de su revisión y actualización periódica. Asimismo, es responsable de:
 - Incluir la información correspondiente a las acciones medioambientales del Grupo en la memoria anual de Sostenibilidad que elabora.
 - Velar por el cumplimiento de la presente Política.
- **La Dirección General de cada Sociedad:** es responsable de diseñar, junto con el Departamento de Estrategia y Sostenibilidad, el plan estratégico anual del Grupo en materia de gestión del Medio Ambiente, aplicar los planes de acción diseñados y velar por el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos en la materia. Adicionalmente es responsable de evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental de sus respectivas sociedades.
- **Los Responsables de medioambiente:** tienen la función de reportar el resultado de los procesos de evaluación del cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo para cada una de las sociedades que lo integran. Adicionalmente será responsable de:
 - Ejecutar los procedimientos adecuados con la finalidad de cumplir los objetivos del Grupo en materia medioambiental.
 - Establecer la frecuencia con la que se evaluará el cumplimiento.
 - Recibir los informes de resultado de las auditorías ambientales internas.
 - Informar periódicamente a la Dirección del estado de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de cumplimiento relacionados con el SGA.
 - Conservar la información documentada de los resultados de la evaluación de cumplimiento.

4. Principios generales de actuación

El Grupo Cementos Molins define una serie de principios generales de actuación de gestión medioambiental para cumplir con los objetivos propuestos en el ámbito:

- **Cumplir con la legislación vigente y la normativa interna** del Grupo en materia de gestión medioambiental en todos los países en los que el Grupo está presente.
- Adoptar las medidas y actividades de control necesarias para **minimizar el impacto medioambiental** en las actuaciones que realiza el Grupo.
- Usar los recursos de forma responsable con el objetivo de **maximizar la creación de valor** del Grupo.
- **Establecer las medidas necesarias para actuar con respeto** hacia el medioambiente en todo momento.
- Identificar y evaluar los riesgos medioambientales con la finalidad de diseñar e implantar las actividades de control necesarias para prevenirlos y, de esta manera **garantizar la competitividad** y la rentabilidad económica de la Sociedad a largo plazo.
- **Comunicar internamente** a todos los empleados del Grupo los procedimientos internos definidos en materia de gestión medioambiental con la finalidad de concienciarlos y, de este modo, que actúen en línea con los objetivos del Grupo en relación con el Medioambiente.

5. Compromisos de actuación

Los compromisos de actuación definidos por el Grupo Cementos Molins para prevenir cualquier situación de riesgo en materia de gestión medioambiental:

- Disponer de los sistemas adecuados de gestión medioambiental según la legislación vigente.
- Garantizar y asegurar que los sistemas de gestión medioambiental funcionan adecuadamente y se integran en los procedimientos internos de los negocios de la Sociedad.
- Definir detalladamente las funciones y responsabilidades de las personas involucradas en temas medioambientales.
- Diseñar e implantar las actividades y medidas de control necesarias para prevenir cualquier riesgo medioambiental.
- Utilizar recursos que sean responsables con el medioambiente.
- Comunicar a todos los miembros de la organización la importancia del sistema de gestión medioambiental implantado.
- Concienciar internamente a los empleados del Grupo de la importancia que actúen siguiendo los procedimientos y normas internas del Grupo así como lo definido en la presente Política y según lo que establece la legislación vigente en la materia.



- Promover la mejora continua en materia de gestión medioambiental a través de proporcionar los recursos necesarios para ello.

6. Canales de diálogo con los Grupos de Interés

El Grupo Cementos Molins se compromete a mantener siempre abiertos los canales de diálogo con los diferentes grupos de interés. En este sentido, el Grupo utiliza diversos canales para interactuar con los diferentes grupos en materia medioambiental como la Comisión de Sostenibilidad o la Memoria de Sostenibilidad del Grupo, la cual se realiza anualmente bajo criterios de la guía *Global Reporting Initiative* (GRI).

Adicionalmente, el Grupo define un plan de emergencia como medida de actuación en caso de ocurrir alguna situación inesperada. Este plan se comunica tanto de forma interna como externa al Grupo. El Grupo forma adecuadamente a todos los miembros de la organización y a los externos relacionados con ella sobre el procedimiento a seguir en caso de existir una situación de emergencia.

7. Seguimiento y control

El Comité de Gestión del Grupo Cementos Molins se reúne periódicamente para tratar los temas en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad de cada Sociedad del Grupo. En estas reuniones se incluyen a tratar los temas de ámbito medioambiental de cada una de las Sociedades del Grupo y se realiza un seguimiento de los planes de acción implementados.

Adicionalmente, las sociedades integrantes del Grupo realizan periódicamente auditorías ambientales internas de los sistemas de gestión ambiental de cualquiera de sus procesos que tengan o puedan tener cualquier riesgo de impacto ambiental. Los resultados de estas auditorías se comunican a la Dirección General de la sociedad junto con las recomendaciones encontradas en las auditorías realizadas del Sistema de Gestión Ambiental, quién tomará la decisión de adoptar cualquier recomendación que se encuentre necesaria. Ésta, a su vez, informa de dichos resultados al Comité de Gestión.

8. Documentos de referencia

En este apartado se incluyen los documentos referenciados en la presente política que son:

- Protocolo 4.7 en materia de gestión de riesgos medioambientales del Modelo de Prevención y Detección de Delitos (referencia PR.4.7.2017.V1).
- Política General de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad (referencia P.18.2017.V1).